



ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN III, 61, 63 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL DISTRITO FEDERAL. SE REUNIERON EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN EL PISO 10, DE LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN 269, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO CONFORME A LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

EL MTRO. PÁVEL SOSA MARTINEZ, COORDINADOR GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDE A DAR INICIO A ESTE ACTO: -----

ANTECEDENTES

I.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

CON FECHA 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL MTRO. PÁVEL SOSA MARTÍNEZ, COORDINADOR GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 3º INCISO C, 23, 24 INCISO A, 25 INCISO A, FRACCIÓN II, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS ARTÍCULOS, 3, 21, 26, 28, 29, 30, 33, 36, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 48 49, 51, 59 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y EN EL 317, 318 Y 322 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC-INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUBLICACIÓN QUE SE REALIZÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO CUAL SE INDICA QUE, LAS BASES CONCURSALES Y LOS TODOS LOS ACTOS QUE SE REALIZARON DEL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRAN PARA CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.ORT.CDMX.GOB.MX/](https://www.ort.cdmx.gob.mx/) PARA HACER CONSTAR QUE, LA LICITACIÓN ASÍ COMO LOS ACTOS DE LA MISMA, SE REALIZARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE OBRA. -----

EN EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE



A.I.
A
P
P



ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

ESTABLECIÓ EN LA CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS REQUISITOS LEGALES; REQUISITOS FINANCIEROS; REQUISITOS TÉCNICOS; PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUBRE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDIÓ A **DECLARAR DESIERTO** EL PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL VI.2 “CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA, CANCELAR O DIFERIR LA LICITACIÓN” DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: -----

LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL-----

ARTÍCULO 43.- LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES O ENTIDADES NO ADJUDICARÁN EL CONTRATO CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO. -----

III. EN EL CASO DE PROYECTO INTEGRAL, QUE AUNQUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL PROYECTO INTEGRAL QUE SE OFRECE NO ES LA SOLUCIÓN AL PROYECTO INTEGRAL SOLICITADO, O QUE LA PROPUESTA NO RESULTE RENTABLE EN TÉRMINOS FINANCIEROS, O RESULTE PREJUDICIOSA-----

EN TODOS ESTOS CASOS, SE DECLARARÁ DESIERTO EL CONCURSO Y, EN SU CASO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV, DE ESTA LEY -----

II.- FUNDAMENTO LEGAL PARA REALIZAR UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA.-----

DERIVADO DE QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, EL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA DICE: -----

ARTÍCULO 63.- SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN PREFERIR CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE OPTAR POR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA NO SEA IDÓNEA, Y SIEMPRE QUE -----

Al

Ab

g

e





ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

IV. SE REALICE UNA LICITACIÓN PÚBLICA QUE HAYA SIDO DECLARADA DESIERTA, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUEN LOS REQUISITOS ESENCIALES SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN

ASIMISMO, SE SEÑALA QUE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES SE REALIZÓ OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA DICE.

ARTÍCULO 30.- LOS PLAZOS ENTRE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, SERÁN FIJADOS POR LA CONVOCANTE CONSIDERANDO EL MONTO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIALIDAD, CONDICIONES Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, RESPETANDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY, PARA QUE LOS MISMOS DEN LA OPORTUNIDAD A LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CUANDO SE TRATE DE PROCEDIMIENTOS DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, **VERIFICARÁN QUE LOS INVITADOS CUENTEN CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA EL CONCURSO**, DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE CONCURSANTES DE OBRAS PÚBLICAS, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

A.I.

A

g

u

III.- INFORME DE EMPRESAS CALIFICADAS A NIVEL GLOBAL PARA PROVEER LAS OBRAS Y EQUIPO

PARA DETERMINAR A LOS CONCURSANTES A LOS CUALES SE EXTENDIÓ INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, SE CONSIDERÓ EL MEMORANDO DE ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS – PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS BÁSICOS, PREPARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y ASISTENCIA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS LÍNEA 1 CUAUTEPEC – METRO INDIOS VERDES, SE CUENTA CON EL PRODUCTO 1 ENTREGADO POR UNOPS DONDE ESTABLECE EL “INFORME DE EMPRESAS CALIFICADAS A NIVEL GLOBAL PARA PROVEER LAS OBRAS Y EQUIPOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL CABLEBÚS”, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ALCANCE: SE ANALIZARÁ EN EL MERCADO DE POTENCIALES PROVEEDORES CON





ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

EL FIN DE PROPORCIONAR CONFIABILIDAD AL PROCESO LICITATORIO Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TIPO DE CONSTRUCCIONES. CONSIDERANDO EXPERIENCIAS EN ALGUNOS LUGARES DONDE SE HAN MASIFICADO LAS SOLUCIONES CON TECNOLOGÍAS DE TELECABINAS. Y TAMBIÉN DONDE SE HAN EMPRENDIDO PEQUEÑAS SOLUCIONES LOCALES Y SE HAN EVALUADO RESULTADOS DEL EJERCICIO

EXPERIENCIA RELEVANTE DE LAS EMPRESAS DEL MERCADO.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EXPERIENCIA RELEVANTE EN LA REGIÓN DE TRES IMPORTANTES EMPRESAS EN EL MERCADO, SIENDO ESTAS: POMA, LEITNER, DOPPELMAYR

POR LO QUE EL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA UNOPS EN EL ACTUAL PROCESO, EN CUMPLIMIENTO A LOS EJES RECTORES DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LLEVÓ A CABO LA INVITACIÓN A LOS SIGUIENTES CONCURSANTES; BARTHOLET MASCHINENBAU AG, LEITNER SPA, DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH Y POMA COLOMBIA S.A.S., EMPRESAS QUE CUENTAN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

IV.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ DE OBRAS PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.

CON FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE SOLICITÓ ANTE EL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE, DICTAMINAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO SE MODIFICAN, LOS CUALES SON ESENCIALES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL, QUEDANDO AUTORIZADO EL SIGUIENTES ACUERDO:

ACUERDO NO. ORT/SE/1SE/2/2019.- DICTAMINAN LA PROCEDENCIA DEL CASO POR EXCEPCIÓN (INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES) ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHO ACUERDO SE APROBÓ CON EL ACTA RESPECTIVA, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE DE FECHA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DONDE LOS VOCALES APROBARÓN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.



A.I.
[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

V.- PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES

EL MTRO. PÁVEL SOSA MARTÍNEZ, COORDINADOR GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 3º INCISO C, 23, 24 INCISO A, 25 INCISO A, FRACCIÓN II, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37,38, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 51 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS ARTÍCULOS, 3, 21, 26, 28, 29, 30, 33, 36, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 48 49, 51, 59 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y EN EL 317, 318 Y 322 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EXTENDIÓ INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO CUAL SE INDICA, QUE LAS BASES CONCURSALES Y LOS TODOS LOS ACTOS QUE SE REALIZARON DEL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA, SE ENCUENTRAN PARA CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.ORT.CDMX.GOB.MX/](https://www.ort.cdmx.gob.mx/) PARA HACER CONSTAR QUE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO LOS ACTOS, SE REALIZARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE OBRA.

CON FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EXTENDIÓ LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO A CUATRO EMPRESAS LAS CUALES SON: LEITNER SPA; DOPPELMAYR SEILBAHNEN GMBH, BARTHOLET MASCHINENBAU AG; POMA COLOMBIA S.A.S.; EMITIENDO MANIFIESTOS DE ACEPTACIÓN TRES DE LAS CUATRO EMPRESAS, INDICANDO QUE PARTICIPARAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	CONCURSANTE
1	DOPPELMAYR SEILBAHNEN GMBH, EN PROPUESTA CONJUNTA CON GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
2	LEITNER SPA EN PROPUESTA CONJUNTA CON ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
3	POMA COLOMBIA S.A.S., MANIFIESTA QUE ES UNA FILIAL DE LA CASA MATRIZ POMA, S.A.S., QUE SERÁ QUIEN PARTICIPE EN ESTE PROCESO, SIN INDICAR QUE LLEVARÁ A CABO PRESENTACIÓN CONJUNTA CON ALGUIEN MÁS

EN EL ACTO DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE PRESENTACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 43 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV. "DOCUMENTACIÓN GENERAL", NUMERAL V. "ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, SE ESTABLECIÓ QUE CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA



A.I.
[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CUENTA CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE TRES CONCURSANTES, LOS CUALES SON: **LEITNER SPA, DOPPELMAYR SEILBAHNEN GMBH, POMA, S.A.S.**

UNA VEZ QUE SE VERIFICÓ QUE SE CONTABA CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE TRES CONCURSANTES, SE INDICÓ QUE SE LLEVARÍA A CABO CON LA RECEPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, POR LO CUAL SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS; EN ESE MOMENTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA POMA,S.A.S. MANIFIESTA DE VIVA VOZ, QUE ES SU DESEO PRESENTAR ESCRITO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019, ANTE ESTE ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE A LA LETRA DICE:

“... QUE MI REPRESENTADA POMA, S.A.S., POR COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA EN CONTINUAR CON ESTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE, DECLINAMOS NUESTRA PARTICIPACIÓN, ESPERANDO ACEPTEN NUESTRAS DISCULPAS EN NO PRESENTAR UNA PROPUESTA.”

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE NO SE CONTÓ CON LA EXISTENCIA DE CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS, PARA ANALIZAR CUANTITATIVA Y SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ES QUE DICHA INVITACIÓN QUEDA SIN MATERIA JURÍDICA PARA PODER CONTINUAR, YA QUE PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS COMPLETOS; POR LO QUE SE PROCEDE A **DECLARAR DESIERTO** EL CONCURSO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 64.- EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

V. PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS COMPLETOS.



A.I.
[Handwritten signature]



ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

DE IGUAL MANERA SE CONSIDERAN LOS ARTÍCULOS DE LA 44 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE LA PRIMERA VIÑETA DEL NUMERAL VII.2 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA, CANCELAR O DIFERIR LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ---

VI.- SELECCIÓN DE CONCURSANTES PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. -----

ES IMPORTANTE RECALCAR QUE SON MUY ESCASOS LOS CONCURSANTES QUE TENGAN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y HUMANA, PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE TELEFÉRICOS, POR LO QUE COMO YA SE HA EXPLICADO EN LA SELECCIÓN DE CONCURSANTES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE CONSIDERA INVITAR A CUATRO EMPRESAS BARTHOLET MASCHINENBAU AG, LEITNER SPA, DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH Y POMA S.A.S., DE LAS CUALES DOS DE ELLAS SE DESECHAN PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LA SIGUIENTE: -----

NO.	EMPRESA	MOTIVO
1	BARTHOLET MASCHINENBAU AG	PRESENTA ESCRITO QUE A LA LETRA DICE "... SOLICITÓ A USTEDES MAYOR TIEMPO EN LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE QUE LA INVITACIÓN DIRECTA A LA LICITACIÓN DEL SISTEMA CABLEBUS DE LA CDMX REQUIERE. LO ANTERIOR, DADO QUE EL TIEMPO DE APOSTILLAJE ES DE APROXIMADAMENTE 3 A 4 SEMANAS EN SUIZA; ..." POR TAL MOTIVO NO PRESENTA PROPUESTA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
2	POMA, S.A.S.	PRESENTA ESCRITO QUE A LA LETRA DICE "... POR COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD, SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA EN CONTINUAR CON ESTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE, DECLINAMOS NUESTRA PARTICIPACIÓN, ESPERANDO ACEPTEN NUESTRAS DISCULPAS EN NO PRESENTAR UNA PROPUESTA. POR TAL MOTIVO NO PRESENTA PROPUESTA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

CONSIDERANDO QUE SOLO SE CUENTA CON EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS LEITNER SPA Y DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH, PARA QUE CONTINÚEN EN LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FECHA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO OFICIO NO. CGORT/DEAF/ 0840 /2019, SE INFORMÓ AL MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE





ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE ESTE ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MOTIVO POR EL QUE, SE SOLICITÓ NOS INFORME SI LAS SIGUIENTES EMPRESAS CUENTAN CON CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS:

NO.	CONCURSANTE
1	DOPPELMAYR SEILBAHNEN GMBH, EN PROPUESTA CONJUNTA CON DOPPELMAYR MÉXICO, S.A. DE C.V. GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.
2	LEITNER SPA EN PROPUESTA CONJUNTA CON ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.

A.I.

LO ANTERIOR PARA QUE EL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE CONSIDERE COMO UNO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, QUE LAS EMPRESAS ANTES MENCIONADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 28 FRACCIÓN VII, 33 FRACCIÓN I, 47 FRACCIÓN III QUINTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 INCISO C FRACCIÓN IX, 21, 22, 23, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

[Handwritten signature]

DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOLICITADA, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE CON BASE A LA BÚSQUEDA DE LOS ARCHIVOS DE REGISTRO DE CONCURSANTES, NOS INFORMA LO SIGUIENTE:

NO.	CONCURSANTE
1	DOPPELMAYR SEILBAHNEN GMBH, EN PROPUESTA CONJUNTA CON DOPPELMAYR MÉXICO, S.A. DE C.V. NÚMERO DE REGISTRO GDF-SOS-11113 GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V., NÚMERO DE REGISTRO GDF-SOS-1221

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

2	LEITNER SPA, NO CUENTA CON REGISTRO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS EN PROPUESTA CONJUNTA CON ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. NÚMERO DE REGISTRO GDF-SOS-3640
---	---

VII.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ DE OBRAS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

CON FECHA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE SOLICITÓ ANTE EL SUBCOMITÉ DE OBRAS DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE, DICTAMINAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XV QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 63.- SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN PREFERIR CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE OPTAR POR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO LA LICITACIÓN PÚBLICA NO SEA IDÓNEA, Y SIEMPRE QUE:

XV. SE REALICE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES QUE HAYA SIDO DECLARADO DESIERTO, EN CUYO CASO PUEDE PROCEDERSE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA;

ACUERDO NÚMERO ORT/SO/150/10/2019.- DICTAMINAN Y APRUEBAN LA PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

VIII.- COTIZACIONES

CON FECHA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A TRAVÉS DE OFICIOS CGORT/DEAF/837/2019 Y CGORT/DEAF/838/2019, SE INVITÓ A PARTICIPAR A LAS EMPRESAS DOPPELMAYR SEILBAHNEN GMBH Y LEITNER SPA, EN LA EJECUCIÓN, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTA OBRA SE EJECUTARÁ MEDIANTE CONTRATO A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CUALES PRESENTARÓN PROPUESTA Y QUE MAS ADELANTE SE INDICAN.



A.1
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

IX.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARÍCULOS 41 FRACCIÓN III, 61, 63 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDE A INDICAR LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS CONCURSANTES CONFORME A LO SIGUIENTE:

1.- DOPPELMAYR MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA		
Id.	Concepto	Importe
1	Importe de la oferta con deducciones	\$2,433,777,518.62
2	Deducciones (3.5%)	\$88,271,723.47
3	Importe de la oferta sin deducciones	\$2,522,049,242.09
4	Importe total de la oferta (incluye IVA)	\$2,925,577,120.82
Precio final que debe pagar la Ciudad de México		\$2,823,181,921.60

A.I.
A.I.

2.- LEITNER SPA, EN PROPUESTA CONJUNTA CON ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA		
Id.	Concepto	Importe
1	Importe de la oferta con deducciones	\$2,494'123,868.96
2	Deducciones (3.5%)	\$90'460,451.20
3	Importe de la oferta sin deducciones	\$2,584'584,320.17

X
P





ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

4	Importe total de la oferta (incluye IVA)	\$2,998'584,320.17
Precio final que debe pagar la Ciudad de México		\$2,998'584,320.17

CONCLUSIÓN DEL ACTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 318 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE EL ACTO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

Handwritten signature

POR EL CONVOCANTE

ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE		SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRO. PÁVEL SOSA MARTÍNEZ COORDINADOR GENERAL DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	<i>[Handwritten signature]</i>	MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD	<i>[Handwritten signature]</i>
MTRA. YAMEL NACIF OSORIO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<i>[Handwritten signature]</i>	LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ESCORCIA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.	<i>[Handwritten signature]</i>

Handwritten mark





ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRA. MÓNICA MARIANA MARTÍNEZ CADENA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE HECHOS DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.

